República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

19 de enero de 2023

Radicado	No. 05001 31 03 **004 2021 00380** 00
Demandante	PATRICIA EUGENIA ESCOBAR LÓPEZ
Demandado	LUIS FELIPE RENDÓN ARBOLEDA
Asunto	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
Auto I°	Auto **058V**

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la entidad demandante, procede esta judicatura a APROBARLA en los términos del artículo 446 C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

PAULA ANDREA MARÍN SALAZAR

JUEZA

Firmado Por:

Paula Andrea Marin Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Ejecución 004 Sentencias

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **143070f2262605dd917eabb41b8812566a217ab7fc0c6abba43db797e503f95f**

Documento generado en 23/01/2023 04:23:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica